

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28855 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a María Jaen Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

por el presente, anuncio:

1. Que en los autos de concurso Sección V Convenio 0000256/2010, seguidos en este Tribunal a instancia de "Dr. Herrera Laboratorios y Medicina, S.A.", CIF A 50063502, con domicilio en Paseo Sagasta, 70, segundo, de Zaragoza, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2013 Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 21 de diciembre de 2011.

2. Asimismo hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043548-1